



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

PERSONAL

Expte. 6/2013 Personal

Objeto: Convocatoria y bases de selección de un contrato temporal de Auxiliar Administrativo.

Asunto: Anuncio relativo a la resolución de Alcaldía por la que se procede a aprobar la correspondiente contratación laboral y la correspondiente bolsa de empleo.

**ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA
CORRESPONDIENTE CONTRATACIÓN ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE BOLSA DE
EMPLEO.**

Con fecha 30 de septiembre de 2013, el Sr. Alcalde-Presidente ha adoptado una resolución del siguiente tenor literal:

“DECRETO NÚMERO 1041/2013

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado para la contratación laboral de temporal, a tiempo parcial, de un Auxiliar Administrativo para la prestación de servicios en el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Fuensalida, en el marco del Plan Concertado de la JCCM de 2013, y la constitución de una bolsa de trabajo.

En uso de las atribuciones legalmente conferidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes a la valoración efectuada en la fase de concurso en el siguiente sentido:

1.- Estimar en parte las alegaciones presentadas por D^a Rosa María Sánchez-Moncayo García-Arcicollar, considerando que el título aportado como formación profesional debe ser valorado a razón de 0,70 puntos y no de 0,50 puntos como se hizo. En consecuencia, suponiendo esta estimación una diferencia de 0,20 puntos, resultaría que la puntuación de la mencionada aspirante en la fase de concurso debe ascender a 5,72 puntos, en vez de los 5,52 otorgados.

2.- Estimar en parte las alegaciones presentadas por D^a Cristina Toledano Huertas, considerando que la documentación aportada relativa a la licenciatura de periodismo debe valorarse a razón de 1,25 puntos y en consecuencia no tener en cuenta los 0,50 puntos por el título de Bachiller, de lo que resultaría que la puntuación de la mencionada aspirante en la fase de concurso debe ascender a 7,75 puntos, en vez de los 7,00 puntos otorgados.

3.- Estimar las alegaciones presentadas por D^a Rocío Serrano Fernández, considerando que la documentación aportada relativa a la experiencia en empresas privadas debe valorarse a razón de 1,42 puntos, de lo que resultaría que la puntuación de la mencionada aspirante en la fase de concurso debe ascender a 2,91 puntos, en vez de los 1,49 puntos otorgados.



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta presentada por la Comisión de Selección para la para la contratación laboral de temporal, a tiempo parcial, de un Auxiliar Administrativo para la prestación de servicios en el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Fuensalida, en el marco del Plan Concertado de la JCCM de 2013, y la constitución de una bolsa de trabajo.

TERCERO.- Aprobar, en consecuencia, la contratación laboral de D^a MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ DEL PERAL RASO, con D.N.I. número 02226303H, con carácter temporal y contrato a tiempo parcial, con una jornada de lunes a viernes, de 9,00 a 12,45 horas y efectos desde el día 1 de octubre de 2013. Dicha contratación está vinculada a la Addenda y al Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Fuensalida para la prestación de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado para el ejercicio 2013.

CUARTO.- Aprobar, también en consecuencia, la correspondiente Bolsa de trabajo, que se utilizará en el caso de las renuncias o bajas que pudieran producirse durante la duración del contrato a efectuar o, en su caso, para futuras contrataciones que el Ayuntamiento pueda realizar en el marco de otros Planes Concertados para la prestación de Servicios Sociales, promovidos por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y que queda configurada del siguiente modo:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SANCHEZ DEL PERAL RASO, MARIA JOSÉ	02226303H	12,50
2	GUTIERREZ BARGUENO, LAURA	52181243Q	12,15
3	MERCHAN PEREZ, CONCEPCION	03862415W	11,00
4	GIL ROMO DE ARCE, ROSA	50065583B	10,75
5	CEBRIAN TENDERO, LIDIA MARIA	44386950D	10,68
6	TOLEDANO HUERTAS, CRISTINA	51408960G	10,25
7	SANCHEZ BLANCO, MARIA CRISTINA	50730430C	9,75
8	CRESPO GOMEZ, VICTORIA	03815756X	9,50
9	MARTIN MARTIN, RAQUEL TERESA	03835831Y	9,25
10	ORTEGA PINILLA, MARIA JOSE	03859123E	9,25
11	HERNANDEZ FERNANDEZ, PILAR	03896403L	9,15
12	VAZQUEZ AVILA, SONIA	03833643A	9,10
13	PLAZA DE VERA, ANA MARIA	08030489Q	8,87
14	MORALES ROMERO, JOSEFINA	06243374R	8,55
15	GOMEZ MARTINEZ, ELENA	03900425Q	8,26
16	HERNANDEZ SANCHEZ, ANA MARIA	50451481S	8,18
17	DOMINGUEZ GONZALEZ, EVA MARIA	05666880W	7,72
18	SANCHEZ-MONCAYO GARCIA-ARCICOLLAR, ROSA MARIA	50073495B	7,72
19	GARCIA LOPEZ, MONTSERRAT	02229614V	7,48
20	MARTIN CASTILLO, MARIA ROSA	03852884Q	6,95
21	SANCHEZ-ESCALONILLA BLANCO, ANA	03905326H	6,82
22	JUAREZ RODRIGUEZ, SUSANA	70417101W	6,81
23	SANCHEZ SANCHEZ-GALLEGO, ANA MARIA	03871074J	6,40
24	JIMENEZ BAJO, ANA ISABEL	04191924J	6,37



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

25	MORON ESCOREDO, MARIA GEMMA	04188355D	6,25
26	JUAREZ RODRIGUEZ, MANUELA	03911105R	5,98
27	CUMPLIDO JARAMILLO, DAMIANA PILAR	03859312G	5,50
28	DE VERA ARELLANO, MARIA JESUS	50431213X	5,38
29	MARTIN PINILLA, MARIA JOSE	03842028Q	2,95
30	SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIA	52102191S	2,95
31	SERRANO FERNANDEZ, ROCIO	03852241V	2,91
32	VILLASEÑOR HERRERA, BEATRIZ	47641454J	2,68
33	RODRIGUEZ DE LA MATA, VERONICA	03899335F	2,50
34	ALONSO MARTIN, RUTH	47487707K	2,45
35	ALFARO MARTINEZ, VANESA	47088352S	2,28
36	DE DIEGO PEREZ, IVAN	46888319J	2,25
37	FERNANDEZ GONZALEZ, PAOLA	46847239B	2,18
38	GUINDEL SOLANAS, MILAGROS	70348865F	2,00
39	ALVAREZ FELIX, ISABEL	03910800H	1,66
40	MARCOS PLAZA, NOELIA	04854383A	1,25
41	TENORIO ROMO DE ARCE, FATIMA	03872932P	1,25
42	GARCIA MUÑOZ, SOLEDAD	04197286Q	1,00
43	FELIX VAZQUEZ, SERGIO TOMAS	70355946G	0,00

QUINTO.- Dar cuenta de esta resolución a los Servicios de Nóminas e Intervención de este Ayuntamiento.

SEXTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, con ofrecimiento de recursos.

En Fuensalida, a 26 de septiembre de 2013. EL ALCALDE, firmado y rubricado, Mariano Alonso Gómez. Ante mí, LA SECRETARIA ACCTAL., firmado y rubricado, Margarita Ruiz Pavón."

Lo que se hace público, para general conocimiento. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, pudiendo asimismo impugnarla directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente. En el supuesto de que se interponga recurso de reposición no se podrá acudir a la vía administrativa hasta que aquél no se resuelva expresamente o se produzca su desestimación presunta.

En Fuensalida, a 30 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo: Margarita Ruiz Pavón